

EXPTE. H.C.D. N° 30.226/11.-
REF: S/DECLARACIÓN DE INTE-
RES MUNICIPAL AL IV FORO
DE PARTICIPACIÓN INFANTIL.-
SESION ORDINARIA 28/09/11.-
ORDEN DEL DIA N° 015/11.-

VISTO el Expte. H.C.D. N° 30.226/11, donde los peticionantes solicitan la Declaración de “Interés Municipal”, al **IV Foro de Participación Infantil a realizarse el Jueves 06 de Octubre de 2011 entre las 13 Hs y las 16 Hs en el Predio La Huella.**”, y

CONSIDERANDO que participaran en un espacio de reflexión, debate y propuestas elaboradas por chicos/as y jóvenes de distintas organizaciones y barrios de Moreno;

QUE el foro es una actividad cuyo objetivo es la promoción real y el ejercicio de la participación ciudadanas de los niños y niñas;

QUE pretende un intercambio entre niños/as y adultos donde puedan conocerse, jugar, informarse y opinar acerca del barrio;

QUE el trabajo va dirigido a promover y garantizar los derechos de los niños/as;

QUE el Foro es una actividad pensada para que la voz de los niños/as cobren mayor peso en la toma de decisiones institucionales y político-gubernamentales que los afectan;

QUE el Foro es organizado por el equipo del proyecto “Ciudadanía con Todos. Promoviendo el Protagonismo Infantil” de El Arca;

QUE están invitados 150 chicos/as y jóvenes de los 6 años que participaran de los distintos espacios formales y extras – escolares;

QUE están invitados los directivos y docentes de las escuelas y centros comunitarios a los que asisten los niños/as y representantes de las instancias gubernamentales de injerencia en temas que los afectan directamente.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.971/11

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal, al **IV Foro de Participación Infantil a realizarse el Jueves 06 de Octubre de 2011 entre las 13 Hs y las 16 Hs en el Predio “La Huella.”** Sito en el Partido de Moreno.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 28
DE SEPTIEMBRE DE 2001.-**

Promulgación Automática